



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

VISTO la Resolución N° 431/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, por la que propone la renovación de designación del Señor Hugo Víctor MASIA, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario ha aprobado por Resolución N° 257/98, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución N° 313/2001 el Consejo Académico, ha designado la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Titular Ordinario por la Resolución N° 611/94, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

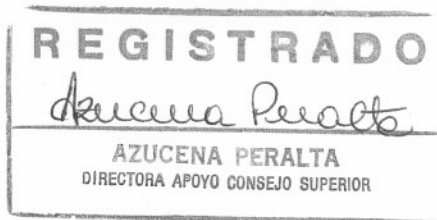
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rosario, al Señor Hugo Víctor MASIA (L.E. N° 6.031.701 – Legajo UTN N° 5667) como Profesor Titular Ordinario, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales de la especialidad Ingeniería Eléctrica, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 64/2002

hlm
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Handwritten signature]
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento